

Discurso de clausura del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con motivo de las VII Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia. Valencia, 11 de abril de 2014

Buenos días,

Quiero felicitar a la Comisión de Defensa de la Competencia de la Generalitat Valenciana por la organización de estas SÉPTIMAS JORNADAS, así como agradecerles su amable invitación para clausurar este Encuentro en el que han participado ponentes de alto nivel y se ha dado un repaso al nuevo marco de la defensa de la competencia. Agradezco

Iniciativas como esta constituyen un magnífico ejemplo de colaboración y con ella contribuimos a la consecución del objetivo común de defender la competencia. Impulsan y favorecen la difusión de una auténtica cultura de competencia en nuestro país, implicando en ello a todos aquellos que de una forma más o menos intensa deben observar, interpretar y aplicar las normas de competencia.

Tenemos que crear cauces permanentes de comunicación y armonización de criterios para seguir avanzando en la seguridad jurídica.

En este sentido, me siento en la obligación de destacar el relevante papel que tienen las autoridades autonómicas de competencia. El sistema de descentralización de la política de Defensa de la Competencia está más que consolidado gracias al esfuerzo realizado por todos para crear un clima de colaboración y coordinación en esta tarea: la aplicación de la normativa de competencia con el fin de preservar el funcionamiento competitivo de los mercados.

Todo ello, siempre con el máximo rigor y la imprescindible independencia que requiere el cumplimiento de dicha tarea.

Como Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, quiero trasladarles que uno de nuestros objetivos es seguir trabajando en esta misma línea de colaboración entre autoridades, algo que creo es necesario para que, a pesar de ser varias las autoridades que aplicamos la Ley 15/2007, se garantice su aplicación uniforme, que, como bien sabéis todos, es una

competencia irrevocable de la CNMC que se ha visto reforzada con la Ley de Unidad de Mercado, en la que se establece la actuación activa de la CNMC contra todas aquellas disposiciones que atenten contra la unidad de mercado.

Aunque se ha avanzado mucho en la colaboración entre las distintas autoridades, debemos ir más lejos y reforzar nuestro trabajo conjunto. Por ello, considero imprescindible que sigamos trabajando en estrecha colaboración en todas las áreas relevantes: asignación de casos, promoción de la competencia, red de coordinación de autoridades de competencia y formación, no sólo a través de los grupos de trabajo que se encuentran ya constituidos y en funcionamiento, sino fomentando, en su caso, el desarrollo de nuevos grupos.

Se trata de conseguir entre todos:

- Mantener la integridad del Mercado Nacional
- Mantener la uniformidad y coherencia en la aplicación de la normativa de competencia
- Aplicar pautas claras y transparentes
- Agilizar nuevos procedimientos y trámites
- Evitar el “forum shopping” (a través de un intercambio de información constante entre órganos)
- Y por último, pero no menos importante, resultar predecibles para los agentes y fortalecer la seguridad jurídica que requieren los agentes económicos.

De esta manera todos, nosotros y el mercado, salimos sin duda alguna beneficiados, porque ampliamos el alcance de aplicación de la normativa de competencia, al ser más los que trabajamos para el mismo objetivo y mejoramos la aplicación porque la proximidad a los mercados hace que nuestras actuaciones sean más eficaces y proactivas, no sólo en cuanto a evitar las conductas restrictivas de la competencia sino también en cuanto al desarrollo de la promoción de la competencia.

En esta labor, como he dicho, estamos todos comprometidos. No sólo las instituciones sino también todos los profesionales implicados en esta materia y de los cuales en estas jornadas hemos podido ver una magnífica muestra.

Llevamos muchos años construyendo juntos la Defensa de la Competencia en nuestro país. La Ley 110/1963 de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia ha cumplido 50 años. Desde entonces, hemos trabajado intensamente en el diseño y ejecución de un marco que promueva y garantice la mejor asignación de los recursos disponibles en beneficio del consumidor. Así, el sistema se ha ido reformando en 1989, 2007 y en 2013, adaptándose a las circunstancias cambiantes de la sociedad española para mejorar su eficacia y solventar las deficiencias detectadas.

Gracias a dichas reformas y al trabajo conjunto, se ha mejorado el trabajo en la defensa de la competencia, dotando a las administraciones de mayores poderes y herramientas para la lucha contra las actividades anticompetitivas y también reduciendo, en la medida de lo posible, la carga administrativa de las empresas.

Como ejemplo les diré que desde el 2008, y gracias a instrumentos como el programa de clemencia, la actividad inspectora y la investigación de oficio se han podido detectar, desarticular y sancionar numerosos cárteles que constituyen una de las prácticas más perjudiciales para nuestra economía y para los ciudadanos.

Durante 2013, más del 85% de las sanciones impuestas estuvieron vinculadas con acuerdos horizontales de precios o reparto de mercados. Dos elementos clave para terminar con este tipo de prácticas han sido la investigación y unas sanciones suficientemente elevadas para generar un efecto disuasorio en los operadores.

En concreto y en lo que respecta a la CNMC, y como he señalado en alguna ocasión anterior, nuestro objetivo no es perseguir a las empresas, sino ayudarlas, y por eso hemos impulsado una política de diálogo y puertas abiertas. Es mejor convencer y hablar. La multa es la expresión última de un fracaso.

Ahora bien, esto no quiere decir que la CNMC vaya a renunciar a perseguir a los

cárteles ni a imponer las sanciones que la legislación permite. En nuestro país resulta fundamental, y es una de las misiones de la CNMC, perseguir y castigar este tipo de prácticas. Muchos cárteles están enraizados y es objetivo prioritario de la nueva CNMC tanto el debilitar las bases culturales y las prácticas que permiten la pervivencia de los cárteles, como aplicar las sanciones que correspondan en cada caso. Y así, la CNMC aplicará con el máximo rigor su cartera de instrumentos de acción sobre los mercados y sectores regulados de manera que obtenga la máxima eficacia en su resultado.

Este es el primer Objetivo incluido en el Plan Estratégico de la CNMC que acabamos de someter a consulta pública. Quiero aprovechar esta ocasión para solicitarles a todos que nos hagan llegar sus aportaciones y comentarios con el fin de mejorar dicho Plan, Plan que, una vez sea aprobado por el Pleno, será remitido a las Cortes.

Pero es necesario seguir avanzando en la liberalización y en la solución de los problemas derivados de las duplicidades generadas por la aplicación de diferentes legislaciones a un mismo sector económico.

En esencia, tenemos que reforzar la seguridad jurídica para que los operadores económicos nos perciban como un país en el que invertir y hacer negocios.

La realidad de cada día, y la regulación específica de cada sector económico durante los últimos años, han permitido apreciar que en sectores regulados, y concretamente en los llamados estratégicos, se produce un solapamiento de ordenamientos.

La Ley 3/2013 constituye un paso claro en la dirección de intentar solventar estos problemas al integrar bajo un mismo paraguas a las antiguas comisiones de regulación y la autoridad de competencia. La CNMC es un modelo de supervisión integrado en un doble sentido: es un órgano de supervisión multilateral – aglutina la supervisión de los sectores regulados de red- y es convergente porque aúna la aplicación de la normativa de competencia y la supervisión regulatoria.

Este modelo, multisectorial y convergente, es un paso más para mejorar la eficacia de la supervisión en beneficio de los consumidores. No es, en el ámbito

estricto de la competencia, una creación ex novo ni una ruptura total con el pasado. Es una adaptación del sistema al momento presente, se trata de dar un nuevo impulso, avanzar un paso más en la mejora de la eficacia, coordinación, independencia y seguridad jurídica de la defensa de la competencia y, por supuesto, en la confianza institucional, evitando duplicidades y contradicciones entre organismos con facultades de supervisión sobre la misma actividad.

Brevemente, puesto que María Ortiz, Consejera de la CNMC, ya ha presentado las principales características de la nueva CNMC cabe resaltar lo siguiente:

- Es positivo que quienes se han dedicado a regular aspectos muy concretos de determinados sectores adopten una visión más integrada.

- Por otro lado, la integración nos da la oportunidad de reducir duplicidades y aumentar la eficiencia derivada de la intervención administrativa. Y ello porque al integrar las autoridades reguladoras y de competencia, se hace posible una mayor coordinación de las actuaciones, que de otro modo es más complicada. Pero también se cuenta, de forma inmediata, con el conocimiento de los reguladores sectoriales, que, gracias a la especialización y al continuo control que ejercen sobre respectivos sectores, cuentan con un conocimiento y unos datos de gran valor.

- Por último, el riesgo de captura del regulador, tanto por el sector privado como por el gobierno, es menor en el caso de las autoridades multisectoriales, al reducirse la importancia relativa de un determinado sector o de un determinado ministerio ante la autoridad.

Este cometido es ahora más importante que nunca, puesto que es el momento de cimentar nuestro crecimiento futuro: por una adecuada estructura de mercado, corrigiendo sus errores y favoreciendo un entorno predecible y competitivo.

Este es el objetivo común que no podemos olvidar y que requiere el compromiso de todos.

Tenemos la responsabilidad de dar continuidad a todos los avances logrados hasta el momento y dar lo mejor de nosotros en esta nueva etapa. No podemos olvidar que nuestro trabajo repercute de forma positiva y directa en el bienestar de todos los ciudadanos.

Sobre todo ello tendremos ocasión de seguir trabajando conjuntamente de cara a la próxima reunión del Consejo de Defensa de la Competencia en el mes de diciembre.

MUCHAS GRACIAS